



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA". los cuales se computan desde el 31 de marzo hasta el 12 de abril del 2026.

- 4.2. La solicitud de ampliación de plazo de 13 días por el adicional de obra N° 03 se encuentra dentro del plazo contractual y estos serían contabilizados desde el 31 de marzo de 2026, por lo que su plazo vencería el día 12 de abril del 2026, no obstante, la obra está paralizada desde el 11 de abril del 2026.
- 4.3. Se solicita **OPINION LEGAL** para la emisión del acto resolutorio de la solicitud de ampliación de plazo N°04 de la ejecución de la obra en referencia.
- 4.4. Se recomienda se continúe con el trámite para el acto resolutorio improcedencia respecto a la solicitud de ampliación de plazo N°04 de la obra teniendo en consideración que el plazo límite para pronunciamiento de la entidad es el 28 de abril del 2026.
- 4.5. Se recomienda remitir una copia de los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos administrativos Disciplinarios a fin de deslindar responsabilidades por la procedencia de la solicitud de Ampliación de Plazo N°04".

Que, mediante INFORME LEGAL n.º 096-2026-GAJ-MDY de fecha 21 de abril del 2026, el Gerente de Asesoría Jurídica indica:

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Ley n°30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- 2.2 Reglamento de la Ley n°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo n°344-2018-EF, en adelante el Reglamento.
- 2.3 Resolución de Alcaldía n°022-2023-MDY, aprobada con fecha 23 de enero del 2023.

III. ANÁLISIS Y CONSIDERANDOS:

- (...)
- 3.15 De lo informado en el documento de referencia, el área usuaria y/o técnica según su análisis y evaluación, se determina que la solicitud de ampliación de plazo n.º 04 por trece (13) días calendario no resulta procedente, ya que si bien la causal invocada se encuentra contemplada normativamente, la misma no genera una afectación real a la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente, ello debido a que el adicional anterior contempla el plazo que se solicita y por tanto que se encuentra vigente, debido a que es contabilizado a partir del 31 de marzo de 2026, por lo que no corresponde reconocer una ampliación adicional.

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1 Sobre el particular, esta gerencia por las consideraciones expuestas y en merito al análisis técnico desglosado, aprobado y ratificados por el área técnica y/o usuaria, quienes declaran **IMPROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo parcial n°04, se reafirma con la improcedencia a la solicitud presentada por la contratista.
- 4.2 Se proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes, respecto a lo establecido en la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, sobre las responsabilidades que hubiera lugar".

Que, de acuerdo a lo informado técnicamente la obra se encuentra paralizada en la actualidad.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL n.º 98 - 2025 - GM/MDY de fecha 30 de junio del 2025, se resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZO n.º 01 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ARCHIVO CENTRAL Y ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" POR EL PLAZO DE VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIOS. Precisándose que de acuerdo a los Informes n.º 441-2025-EACZ/ASyLP/GIDUR/MDY y n.º 2336-2025/GIDUR-JEMR/MDY totaliza un plazo de ejecución de 382 días calendarios".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL n.º 221 - 2025-GM/MDY de fecha 22 de diciembre del 2025, se resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO n.º 02 por quince (15) días calendarios de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ARCHIVO CENTRAL Y ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" y respecto del CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA n.º 001-2024-MDY-1 de fecha 19 de febrero del 2025".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL n.º 030 - 2026 - GM/MDY de fecha 30 de marzo del 2026, se resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZO n.º 03 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ARCHIVO CENTRAL Y ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

